



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Elaboración del estudio de línea base del Programa
“Contribuir a la mejora de la resiliencia y al fortalecimiento de capacidades, promoviendo un desarrollo rural sostenible con equidad de género en las comunidades rurales vulnerables de la Microcuenca Chipuluc (Cutervo, Perú)”.

Abril 2021

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	OBJETIVOS DE LA LÍNEA DE BASE	4
3.	ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN	5
4.	ÁMBITO	5
5.	PARTICIPANTES	6
6.	MARCO CONCEPTUAL Y ENFOQUE TÉCNICO EN EL DISEÑO DEL ESTUDIO	6
7.	METODOLOGÍA	7
8.	PLAZOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN	8
9.	PERFIL DE LA PERSONA O EQUIPO CONSULTOR	9
10.	COSTOS DE LA LINEA DE BASE	10
11.	DISPOSICIONES FINALES	11
12.	ANEXOS A ESTA PROPUESTA	11

1. INTRODUCCIÓN

Fundación Promoción Social junto a su socio local Escuela Campesina de Educación y Salud (ESCAES), ejecutarán el Programa denominado **“Contribuir a la mejora de la resiliencia y al fortalecimiento de capacidades, promoviendo un desarrollo rural sostenible con equidad de género en las comunidades rurales vulnerables de la Microcuenca Chipuluc (Cutervo, Perú)”**.

La población objetivo de este programa, la constituyen 300 familias de 10 comunidades de la Microcuenca Chipuluc, del Distrito de Cutervo, Provincia de Cutervo, Departamento de Cajamarca, en Perú; que integran a 1.195 pobladores: 585 mujeres y 610 varones. Con un periodo de intervención de tres años (desde abril de 2021 a marzo de 2024), el programa contribuirá a la construcción de resiliencia, el fortalecimiento de capacidades, y el desarrollo rural sostenible con equidad de género en las 10 comunidades rurales vulnerables.

El diagnóstico realizado en marzo de 2020, permitió identificar bajo un proceso participativo las diferentes problemáticas y derechos vulnerados en las comunidades meta. El análisis de ello, así como de las diferentes alternativas, planteó el programa presentado a la Generalitat Valenciana, con una matriz de planificación que recoge la lógica vertical de la intervención y los indicadores previstos para velar por el correcto seguimiento y alcance de los resultados y objetivos planteados. El objeto de la línea de base es validar este marco de objetivos y resultados, definiendo el punto de partida actual. Para ello se requiere recoger información, relevante y significativa, que contemple datos cuantitativos y cualitativos.

La línea de base será realizada a través de una consultoría externa, que desempeñará un rol facilitador de procesos de reflexión estratégica y operativa, fomentando el debate en relación al acceso a sus derechos contemplados en los 4 resultados del proyecto.

TÍTULO DEL PROGRAMA	“Contribuir a la mejora de la resiliencia y al fortalecimiento de capacidades, promoviendo un desarrollo rural sostenible con equidad de género en las comunidades rurales vulnerables de la Microcuenca Chipuluc (Cutervo, Perú)”.
ORGANISMO EJECUTOR EN TERRENO	ESCAES (Escuela campesina de Educación y Salud)
PAÍS	PERÚ (Departamento de Cajamarca)
DURACIÓN PROGRAMA	Abril 2021- marzo 2024.
FINANCIADORES	Generalitat Valenciana, Fundación Promoción Social (FPS) ESCAES
OBJETIVOS	Objetivo General: Contribuir a la seguridad alimentaria de población rural vulnerable de la Microcuenca Chipuluc, Cutervo, Cajamarca, Perú. Objetivo Específico: Promovido el acceso al derecho a la alimentación adecuada y sostenible de la población rural de 10

	comunidades de la Microcuenca Chipuluc, Perú.
	<p>R 1: Población vulnerable de 10 comunidades de la microcuenca de Chipuluc incrementa la disponibilidad de alimentos mediante el acceso a recursos de formación y de producción agrícola y pecuaria sostenibles.</p> <p>R2. Mejorada la capacidad de las comunidades rurales de la microcuenca Chipuluc de manejar sus recursos naturales de forma sostenible.</p> <p>R3. Fortalecidas las capacidades organizativas, participativas y de gestión de los TD, TR y TO de cara a garantizar el derecho a la alimentación de la población vulnerable de 10 comunidades de la microcuenca Chipuluc.</p> <p>R4. Promover la igualdad de acceso de las mujeres a los recursos productivos y las oportunidades de generación de ingresos y contribuir a eliminar los obstáculos para ello.</p>

2. OBJETIVOS DE LA LÍNEA DE BASE

OBJETIVO GENERAL:

Definir parámetros de comparación del antes para identificar y explicar los efectos del programa en dimensiones y variables sobre los cuales se propone incidir.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Analizar la lógica del diseño de los objetivos y resultados del programa,
- Aportar el ajuste de los indicadores y las metas del programa, que garanticen su evaluabilidad, en términos de Gestión para Resultados de Desarrollo.
- Revisar los indicadores en relación a su condición de ser: Específicos, medibles, asumibles, relevantes y temporales (SMART), así como de las fuentes de verificación.
- Establecer punto de partida y elaborar/contrastar metas intermedias y finales.
- Definir técnicas e instrumentos convencionales o estandarizados que garanticen la obtención de la información necesaria referida a los indicadores clave.
- Organizar una base de datos conforme a necesidades de información identificadas en los indicadores.
- Diseño del instrumento de medición y seguimiento de evolución de indicadores de la Línea de Base.
- Redefinir los estándares asociados a cada uno de los indicadores que se propone alcanzar con la intervención.

- Adecuación de los elementos clave para la elaboración del Plan de Seguimiento del programa adaptado a los estándares de la *Guía para el seguimiento y evaluación de proyectos financiados por la Generalitat Valenciana en el ámbito de la cooperación al desarrollo* y que forma parte de los anexos de estos TdR.

3. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

A través de esta intervención se pretende revertir la situación encontrada en 10 comunidades de la Microcuenca Chipuluc, Cutervo, fortaleciendo los medios de vida y promoviendo que los titulares de derecho dispongan, accedan y consuman alimentos adecuados y de manera sostenida; para ello promoveremos una producción agropecuaria diversificada, rentable y sostenible. Con este fin, tecnificaremos las unidades productivas de los/as agricultores/as con la instalación de sistemas de riego presurizado que permitan optimizar el uso del agua y dotar a los cultivos de agua de riego de forma oportuna en la cantidad suficiente, garantizando la producción de cultivos durante todo el año. Además, se propiciará la diversificación agropecuaria con la instalación de cultivos con semillas mejoradas y crianza de animales menores (cuyes y gallinas de postura) de razas mejoradas.

Con la puesta en marcha del programa también se impulsará el fortalecimiento de las capacidades organizativas, participativas y de gestión de los TD, TR y, TO; además de promover el empoderamiento de las mujeres para que hagan pleno ejercicio de sus derechos sociales y económicos. Para ello se les brindará espacios de capacitación con la puesta en marcha de círculos de cultura donde preferentemente las mujeres serán capacitadas en género, derechos, técnicas productivas, etc. Además, se promoverá su participación en la conducción y administración de los emprendimientos productivos (cultivos y crianzas) y se abrirán espacios de diálogo entre los titulares de derechos y obligaciones a fin de que se brinden mayores oportunidades a las mujeres, como sujetos importantes del desarrollo.

El aspecto ambiental es otro punto que se abordará a través de la promoción de prácticas de protección medioambiental, para lo cual se propiciará la conservación de los suelos y la mejora paulatina de su fertilidad a través del uso de abonos orgánicos (compost y humus de lombriz). Se promoverán acciones de reforestación con especies nativas en zonas vulnerables a la erosión de los suelos; además de impulsar la gestión adecuada de residuos sólidos (orgánicos e inorgánicos) generados en la unidad productiva familiar a través de la instalación de composteras y micro rellenos sanitarios.

4. ÁMBITO

La línea de base tendrá como referencia la problemática socio-económica del Distrito de Cutervo, y de forma específica de las 10 comunidades siguientes: Cajerón, Chipuluc, El Arenal, La Paccha, Llipa, El Verde, San Lorenzo, Santa Rosa de Tapo, Tuyo Tuyo y Yangachis.

Las dimensiones que se analizarán en este estudio son: social, económica, ambiental y organizacional.

5. PARTICIPANTES

Los actores participantes en el estudio de línea de base serán los siguientes:

- Muestra representativa de la población meta del programa de las 10 comunidades de la microcuenca Chipuluc descritas en el apartado “Ámbito” (distribución por sexo, grupos etarios, etc.).
- Autoridades locales y representantes de las comunidades.
- Equipo directivo y de planificación de ESCAES.
- Equipo de Fundación Promoción Social.
- Dirigentes de las organizaciones:
 - Ronda campesina independiente de Chipuluc
 - Rondas campesinas de caseríos
 - Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS)
 - Comedores populares
 - Programas de vaso de leche

Los diferentes agentes involucrados tendrán un rol participativo, más allá de la consulta. Se confirmarán los procesos establecidos para la toma de decisiones y la actuación conjunta en el marco del programa.

En terreno, el equipo técnico de ESCAES trabajará en estrecha coordinación con el equipo o persona consultora, asumiendo un rol de facilitador. De la misma manera, desde la Generalitat Valenciana se realizará un acompañamiento cercano, facilitando toda la documentación necesaria para el trabajo de gabinete y participando en todo el proceso para la toma de decisiones conjunta.

El equipo o persona consultora se responsabilizará del diseño de las herramientas necesarias para llevar a cabo el levantamiento de datos, su tratamiento, análisis y salvaguarda.

6. MARCO CONCEPTUAL Y ENFOQUE TÉCNICO EN EL DISEÑO DEL ESTUDIO

La Línea de Base ofrece un conjunto de evidencias y apreciaciones sobre la situación inicial de un proyecto, así como del contexto en que interviene, de manera que esa información pueda compararse con los cambios logrados en análisis posteriores. Como marco teórico se tendrán en cuenta los siguientes documentos generados por la Generalitat Valenciana

- 1- Guía para el seguimiento y evaluación de proyectos.
- 2- Guía para la elaboración de los estudios de Línea de Base.
- 3.- Diagnostico socioeconómico de la Microcuenca Chipuluc, realizado para la formulación del programa.

7. METODOLOGÍA

La realización de la Línea de Base debe de tomar en cuenta para su diseño y ejecución las siguientes consideraciones metodológicas:

- Definir el alcance a fin de elaborar una matriz consistente entre el Marco Lógico y la Línea de Base del Proyecto, que permita corroborar los datos obtenidos en el diagnóstico.
- Identificar las diferentes fuentes de información tanto para la de tipo primario como secundario que permita desarrollar instrumentos y métodos participativos para su recolección, así como triangular la información para disponer de una mayor rigurosidad en el levantamiento de la información.
- Obtener información actualizada acerca de la población objeto de la intervención del proyecto, sus actores y beneficiarios. Se aplicarán métodos cualitativos y cuantitativos de recopilación de información.

La conformación de la Línea de Base implica la realización de pasos previos en la identificación de información necesaria y en la precisión de criterios conducentes a un óptimo aprovechamiento de la información disponible.

El ejercicio de diseñar y utilizar la línea base contribuye a:

- Identificar indicadores claves de uso obligado para la planificación, el seguimiento, la evaluación, el control y la rendición de cuentas. Dichos indicadores informarán de la situación que se pretende transformar, así como sus correspondientes fuentes de verificación (las ya planteadas en la matriz de seguimiento del programa así como cualquier otra externa que sea viable y pertinente)
- Organizar bases de datos conforme a necesidades de información identificadas.
- Definir técnicas y procedimientos estandarizados que garanticen la obtención de la información requerida.
- Establecer funciones y compromisos frente a los requerimientos de la información.

Estos elementos deben ser atendidos en los productos a entregar:

1. Propuesta metodológica para la elaboración de la línea de base
2. Producto 2: Informe preliminar
3. Producto 3: Matriz de Planificación del proceso de Seguimiento
4. Producto 4: Informe final de la línea de base

Importancia de los indicadores

Los indicadores se formulan con la finalidad de construir, sobre la base de evidencias, información que permita la toma de mejores decisiones.

La propuesta de indicadores debe organizarse desde una propuesta que contemple:

1. Indicadores de resultados, referidos al objetivo y propósito de los proyectos (Línea de Base).
2. Indicadores de proceso para los componentes de los proyectos (Marco de Monitoreo y Evaluación).

Los indicadores deben ser establecidos previamente de acuerdo con la definición de indicadores SMART para el programa, que deben ser:

Específico, reflejando los cambios que el proyecto quiere provocar, sin ambigüedad y evitando medir las variaciones que se deben a otras influencias (factores externos). Es siempre útil especificar claramente el grupo meta y la localización en el enunciado del indicador.

Mensurable, con la certeza de que información necesaria puede ser obtenida con los medios existentes.

Acordados o consensuados por parte de todos los implicados.

Relevantes con respecto al objetivo inmediato con el que están vinculados, para que el esfuerzo de conseguir la información no sea en vano.

Temporales con respecto al periodo de ejecución del proyecto

La Matriz del Marco Lógico del Proyecto determina los indicadores objeto del estudio de la Línea de Base. Por su parte los valores resultantes de la Línea de Base serán incorporadas a la Matriz de Indicadores del Proyecto.

8. PLAZOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN

El plazo máximo de ejecución de la línea de base y entrega de los productos finales es de 2 meses desde la aceptación de la propuesta y firma del contrato. Las propuestas deben establecer la duración de cada una de las siguientes fases propuestas para la elaboración del estudio:

1. FASE INICIAL DE GABINETE

- Establecimiento de reuniones con el personal técnico del programa
- Sistematización y revisión de la información disponible
- Elaboración de la metodología

2. FASE DE CAMPO

- El equipo consultor se desplazará a las localidades objetivo en los que se implementará el programa para la recopilación de los datos necesarios para la elaboración de la línea de base.
- Recogida de datos secundarios, realización de cuestionarios, muestreo, entrevistas, encuestas, realización de grupos focales.

3. FASE DE GABINETE

- Análisis de datos, reporte y presentación de los mismos.

Actividad / semana	Mayo 2021				Junio 2021			
	1	2	3	4	5	6	7	8
FASE 1								
Revisión de información.	X							
Diseño del plan metodológico de la LdB.	X	X						
Definición de los Instrumentos de recolección de información y validación de los instrumentos.		X	X					
FASE 2								
Recogida de información en el ámbito del programa en campo y/o fuentes secundarias.				X	X	X		
FASE 3								
Procesamiento de datos.					X	X	X	
Análisis de la información.						X	X	
Informe preliminar y discusión de resultados con responsable de proyecto.						X	X	
Conclusiones y recomendaciones para la elaboración del Plan de Seguimiento y su matriz						X	X	
Informe final de la Línea de Base con los datos del punto de partida, metas intermedias y metas finales.								X

9. PERFIL DE LA PERSONA O EQUIPO CONSULTOR

1. Experiencia acreditada en proyectos de Cooperación al Desarrollo y /o Educación para el Desarrollo

El consultor o consultora ha de contar con un mínimo de 5 años de experiencia de trabajo en proyectos de cooperación al desarrollo.

2. Experiencia en evaluación de proyectos de Cooperación al Desarrollo y/o Educación para el Desarrollo

Es indispensable que la consultora propuesta haya realizado como mínimo 5 evaluaciones de proyectos de similares características al proyecto del que se va a diseñar y elaborar la Línea de Base.

3. Independencia del equipo consultor frente al objeto de la Línea de Base

La consultora propuesta para realizar el estudio de Línea de Base, ha de tener total independencia respecto al proyecto del que se va a diseñar y elaborar la Línea de Base.

4. Calidad de la propuesta presentada por la consultora

Se ha de valorar en qué medida la propuesta metodológica presentada por la consultora responde a las condiciones establecidas en los términos de referencia.

5. Calidad del consultor

Se valorará la experiencia y el grado de conocimiento de la zona.

El equipo consultor debe ser del ámbito local de las regiones norte del Perú.

Como requisitos adicionales, la entidad valorará que la consultora propuesta cuente con:

- Experiencia específica en el sector de intervención del proyecto que se quiere diseñar y elaborar la Línea de Base.
- Formación en Cooperación al Desarrollo (Máster).
- Experiencia demostrable en levantamiento de Línea de Base.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los criterios de valoración de la calidad de la propuesta:

- i. Propuesta metodológica: Máximo 5 puntos de 10 del global de la oferta (es necesario alcanzar un mínimo de 3 puntos)
- ii. Perfil del equipo evaluador: Máximo 4 puntos de 10 del global de la oferta (es necesario alcanzar un mínimo de 2 puntos)
- iii. Oferta económica: Máximo 1 punto de 10 del global de la oferta.

10. COSTOS DE LA LINEA DE BASE

El presupuesto estimado no superará los S/. 7.000 soles (incluidos impuestos), que contempla los honorarios del equipo consultor, el desplazamiento hasta las zonas de ejecución, los gastos de estancia y la propina a los facilitadores que apoyarán en la aplicación de las encuestas, así como cualquier otro gasto al efecto.

El calendario de pago es el siguiente:

- 50% a la firma del contrato
- 50% a la entrega del producto final completo, que incluye Resumen ejecutivo y Línea de Base.

PUBLICIDAD DE LOS TDR Y RECEPCIÓN DE OFERTAS

La publicidad de los TdR se realizara a través de la página web de la Fundación Promoción Social: www.promocionsocial.org, y de ESCAES: www.escaes.net.

Las ofertas presentadas seguirán la siguiente estructura:

- a. Oferta técnica que incluya la experiencia curricular del equipo consultor
- b. Oferta económica.

Las ofertas deben remitirse a: coordinaciongeneral@escaes.net y promocionsocial@promocionsocial.org. El plazo de recepción de ofertas se cerrará el día 30 de abril del 2021.

11. DISPOSICIONES FINALES

Ante el contexto actual de aislamiento social obligatorio, debido a la emergencia sanitaria originada por la pandemia del COVID 19, hemos redefinido las estrategias de actuación, adaptándonos y planteando soluciones viables e innovadoras a fin de dar continuidad a las intervenciones que desarrollamos en la ejecución de los Proyectos, orientadas a mantener una comunicación y coordinación fluida y constante con la población involucrada en el proyecto, utilizando los medios de comunicación de la zona: emisoras radiales, teléfono móvil, mensajería y en casos muy necesarios de manera directa a través de visitas de campo, tomando las medidas sanitarias de bioseguridad, como el uso de doble mascarilla, protector facial y alcohol, así como guardar el distanciamiento social.

Los presentes términos de referencia tendrán carácter contractual y no podrán ser modificados unilateralmente. La modificación de estos términos podrá ser causa de rescisión del contrato por parte de ESCAES sin que ello de motivo a indemnización.

La aceptación final establece el tratamiento de los datos, tanto los facilitados como los extraídos durante la ejecución de la consultoría, con carácter confidencial, no pudiendo ser divulgados, salvo autorización expresa por escrito de la entidad gestora (Fundación Promoción Social)

La autoría de los productos entregados pasará a la entidad gestora, siendo la responsable de los derechos de difusión. En su caso, ésta será llevada a cabo bajo los estándares de calidad en la gestión del conocimiento, la transparencia en la socialización y el respeto a la protección de datos de carácter personal.

12. ANEXOS A ESTA PROPUESTA:

- Anexo 1.- Documento del proyecto “Contribuir a la mejora de la resiliencia y al fortalecimiento de capacidades, promoviendo un desarrollo rural sostenible con equidad de género en las comunidades rurales vulnerables de la Microcuenca Chipuluc (Cutervo, Perú)”
- Guía para el seguimiento y evaluación de proyectos.
- Guía para la elaboración de los estudios de Línea de Base.
- Diagnóstico socioeconómico de la Micro Cuenca Chipuluc.